

Libros Consejo ...

¿Qué es una empresa familiar?: Recomendaciones para crear un Consejo Familiar

Esta materia es abordada en un libro recién editado por la Asociación de Empresas Familiares que trata el tema en profundidad. Fue editado por Magdalena Díaz Le-Fort y su autor principal es Gonzalo Jiménez.

Pulso **11 MAY 2024** 07:30 PM Tiempo de lectura: 2 minutos



Gonzalo Jiménez es el autor principal del libro editado por Magdalena Díaz Le-Fort.

La Asociación de Empresas Familiares convocó en 2023 a cinco especialistas para consensuar una definición de empresa familiar. Se llegó a esto: “Aquella en la que el fundador/a y/o su familia poseen un porcentaje de propiedad que, por sí solos o junto a otros socios o accionistas, les brinda el control societario, para liderar efectivamente la gestión, dirigir el negocio y/o en el caso que existiera directorio, designar a la mayoría de sus miembros, con la capacidad de influir significativamente en la toma de decisiones; **aspirando a la continuidad y proyección a las siguientes generaciones familiares**”.

Aquella es la principal forma de “hacer empresa”. En Chile y el mundo, según afirma un libro recién editado por la Asociación de Empresas Familiares que trata el tema en profundidad. Editado por Magdalena Díaz Le-Fort y cuyo autor principal es Gonzalo Jiménez, tiene 195 páginas y nueve capítulos. Su título: Familia empresaria, ser y trascender.



Magdalena Díaz Le-Fort fue la editora del libro sobre Empresa familiar.

Uno de esos capítulos refiere al siempre complejo tema de los gobiernos familiares y las conversaciones estratégicas que llevan a una familia a adoptar modalidades de organización: en ese aspecto, el texto propone cuatro aspectos que las familias dueñas de empresas deben considerar.

Uno, un Consejo Familiar, una instancia donde, cuando ya hay una segunda generación, se congrega la familia en forma intencional para sus conversaciones estratégicas. El autor dice que a este órgano de autogobierno se debe diseñar definiendo una estructura con número de integrantes, funciones y hasta comités y recomienda conformarlo con entre cinco y siete integrantes: el fundador/a y su cónyuge, además de sus hijos, para integrar a la segunda generación. **También sugiere que al menos uno de sus miembros sea director de la empresa o holding que la familia controla para crear un canal de comunicación fluido.** “Lo frecuente es que sean miembros consanguíneos (en casos muy particulares participa algún cónyuge)”, dice el libro. ¿Sesiones? Máximo una vez al mes y mínimo, trimestrales, cuatro al año. También recomiendan llevar un registro conciso de lo que ahí se resuelve.

Distinto del Consejo es la Asamblea Familiar, una reunión por lo general anual que reúne a miembros consanguíneos y parientes políticos de toda la familia.